



RESOLUCIÓN

NÚMERO: 38/2023

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Unidad Administrativa

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 39LT/2022 (A/SUM-046753/2022)
RGM/jvp

Iniciado el expediente de contratación del contrato de servicios denominado: **“SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATROGRAFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA (6 LOTES)”** por Resolución de la Directora General de Salud Pública de 15 de diciembre de 2022, con un presupuesto base de licitación de 213.973,90 euros (21 % de IVA incluido).

Informado favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares por el Servicio Jurídico en la Consejería de Sanidad el 22 de diciembre de 2022.

En virtud de lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado: **“SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATROGRAFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA (6 LOTES)”**.
2. Autorizar un gasto por importe de 213.973,90 euros (21% de IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe</u>
2023	G/313B/22107	213.973,90 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de licitación que será mediante procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D. Orden 440/2022 de 28 de marzo. BOCM 01.04.2022)
Firmado digitalmente por ELENA ANDRADAS ARAGONÉS EL DÍA 20 DE MARZO DE 2023
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS